



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CURSADO MEDIANTE ENTORNOS VIRTUALES IECA 2025 - EX-2024-00067285- - UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2024-00067285- -UNC-ME#FD, mediante el cual se solicita se autorice el cursado de la asignatura Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía (IECA), durante el ciclo lectivo 2025, mediante entornos virtuales;

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario garantizar el acceso a la educación pública y gratuita de los estudiantes que cursaban la primera asignatura de la carrera de Abogacía, así como mitigar los efectos del incremento de las tarifas de transporte urbano e interurbano sobre los mismos;

Que Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica de esta Unidad Académica han producido opinión favorable (órdenes 27 y 30);

Que en virtud de ello, corresponde autorizar el cursado de la asignatura Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía (IECA), mediante entornos virtuales durante el ciclo lectivo 2025, delegando en el señor Decano las facultades para dictar la reglamentación que fije las condiciones y modalidades necesarias para su implementación;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar el cursado de la asignatura Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía (IECA), mediante entornos virtuales durante el ciclo lectivo 2025, delegando en el señor Decano las facultades para dictar la reglamentación que fije las condiciones y modalidades necesarias para su implementación.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Secretaría Académica, Decanato, Área de Enseñanza y Departamento de Coordinación Docente de Estudios Básicos de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.